

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

DEU RIERA, Alfonso; natural de Llan-sá (Gerona), casado, agente Aduanas, de sesenta años, hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Príncipe de Asturias, número 17, 3.º; procesado en la causa número 104 de 1953 por falsedad y estafa; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(204.)

PAZOS CALO, Teresa; hija de Gabino y de Orosia, natural de Laolo-Frige (Co-ruña), casada, sirvienta, de veinte años, domiciliada últimamente en Toral de los Vados (León); procesada en el sumario número 935 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(205.)

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, nacido en Al-mendralejo el 19 de mayo de 1947, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Arri-gorriaga, barrio Ollargan, número 162, bajo; procesado en la causa número 179 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Durango dentro del término de diez días.—(206.)

CABAL PEREZ, José Manuel; hijo de Joaquín y Lorenza, soltero, carnicero, nacido en Guadalajara el 3 de noviembre de 1944, en paradero ignorado; procesado en el sumario número 315 de 1964 por denegación de auxilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(210.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.060 de 1965, Serafín Molina Ramos.—(199.)

El Juzgado de la III Bandera de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1964, Francisco Nicolás Alcaraz.—(202.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería «Milán» número 3 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 20 de 1965, Manuel Ovies González.—(203.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 576 de 1965, Cipriano García Vellido.—(208.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesiones, recogida y aprovechamiento de algas en el litoral de la provincia de Sahara.

Caducadas las actuales concesiones para la recogida y explotación de algas en el litoral de la provincia de Sahara, procede, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1965, sacar a concurso la recogida en las diferentes zonas litorales, de acuerdo con las normas establecidas en la citada Orden ministerial y en las siguientes condiciones:

1. Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Adquisiciones del Sahara, acompañadas de la documentación señalada en el artículo tercero de la Orden de la Presidencia de 15 de junio de 1965, reseñando con toda precisión los puntos señalados en el artículo cuarto de la misma.

2. Además de las condiciones anteriormente citadas, será indispensable que los adjudicatarios que no las tengan establecidas se obliguen a construir en la provincia una factoría para aprovechamiento de los productos extraídos, en el plazo máximo de un año.

3. Las zonas objeto de concesión serán las siguientes:

Zona A.—Porción de costa comprendida entre los paralelos 27º 40' y el correspondiente a Cabo Bojador (Distrito Marítimo de Aaiún).

Zona B.—Porción de costa comprendida entre los paralelos de Cabo Bojador y Angra de Ruivos (Distrito Marítimo de Villa Cisneros).

Zona C.—Porción de costa comprendida entre los paralelos de Angra de Ruivos y

Puerto Rico (Distrito Marítimo de Villa Cisneros).

Zona D.—Porción de costa comprendida entre los paralelos de Puerto Rico y Cabo Blanco (Distritos Marítimos de Villa Cisneros y Güera).

4. Las peticiones podrán referirse a una o varias de las zonas señaladas en el artículo anterior, expresando para cada una de ellas las cantidades a extraer anualmente.

5. Se considerarán como condiciones técnicas a tener en cuenta las señaladas en los párrafos 8.º, 9.º, 11, 15 y 18 de la Orden de la Presidencia de 15 de junio de 1965.

6. El plazo de admisión de solicitudes caducará a los treinta días naturales de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—296-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Escuela Central de Educación Física por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de cincuenta taquillas dobles unificadas de construcción metálica para el personal de tropa de este Centro.

La Escuela Central de Educación Física anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de cincuenta (50) taquillas dobles unificadas de construcción metálica para el personal de tropa de este Centro, al precio límite de dos mil novecientas (2.900) pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en los locales del citado Centro, situado en la carretera de Avila de Toledo, a las doce horas del día veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por sextuplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta de la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y en letra) de las características técnicas figuradas en los pliegos de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Al pie: Excelentísimo señor General Director de la Escuela Central de Educación Física.—Toledo.

Toledo, 17 de enero de 1966.—279-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «RP-24».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 del actual, se celebrará el próximo día 8 de febrero, a las diez horas, en la expresada Dirección de Material, plaza de Colón, número 4.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en dicha Dirección, en días y horas hábiles de oficina. El precio tipo fijado es el de 311.126,90 pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, 232-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex alibé A-3.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 del actual, se celebrará el día 9 del próximo febrero, a las once horas, en la citada Dirección de Material, por un precio tipo de 939.757,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, 233-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Tortosa.

Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 9 de marzo de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 3 de marzo de 1966, a las once y treinta horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda de Tarragona, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo se-

ñor Delegado de Hacienda y compuesta, además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca rústica sita en Tarragona, término municipal de Tortosa, paraje Vinallop, Cabida 1-60-86 hectáreas. Linda: al Norte, Josefa Vidiella y otros; Este, María Cinta Roméu y otros; Sur, Francisco Cid Accensi; Oeste, José Vidiella y otros. Polígono 203/209. Parcela 102. Inscrita en el tomo 2.444, folio 25, finca 10.909, inscripción primera, de 2 de agosto de 1963, en el Registro de la Propiedad de Tortosa. No se conocen cargas sobre la finca. Tipo para esta primera subasta, 25.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 5.000 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección de Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Tarragona, 15 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección de Patrimonio, Juan María Ramírez Cardús.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay Martínez.—280-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Cíviles por la que se anuncia licitación para la adquisición de los materiales que se citan.

Este Parque Móvil desea adquirir los materiales que corresponden a los expedientes que a continuación se detallan con arreglo a los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Parque Central, Cea Bermúdez, número 5.

Expediente número 57.—Material eléctrico de coches.

Expediente número 58.—Limpieza.

Expediente número 59.—Accesorios varios.

Expediente número 60.—Maderas.

Las muestras de los materiales de que se trata se admitirán en el citado Parque Central, Sección Compras, durante los días 24 de enero al 17 de febrero, ambos inclusive, y en horas de diez a trece treinta.

La entrega de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de los mismos, se efectuará el día 7 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Parque Central, Cea Bermúdez, 5.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.—366-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar y vivienda aneja, construido en el nuevo poblado de Puebla de Alcollarin, zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar y vivienda aneja, construido en el

nuevo poblado de Puebla de Alcollarin, zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 50.000 pesetas, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 15 de febrero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 22 de febrero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—285-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de la V. P.-3035, de Alborache a Turis, kilómetros 1,200 a 6,230.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento) las obras del proyecto de acondicionamiento de la V. P.-3035, de Alborache a Turis, kilómetros 1,200 a 6,230, por el tipo a la baja de 4.629.819,95 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la V. P.-3035, de Alborache a Turis, kilómetros 1,200 a 6,230, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras y de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas estable-

cidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 74.447,30 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las expresadas obras será de doce meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de enero de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—295-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo cuarto.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento) las obras del proyecto de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo cuarto, por el tipo a la baja de 2.065.061 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de las obras del proyecto de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo cuarto, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 35.975,91 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de enero de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de iluminación de las calles Andalucía, Navarra, Los Arcos, Galicia, Extremadura y barriada Piñera Vieja, de esta ciudad.

Se anuncia concurso público de iluminación de las calles Andalucía, Navarra, Los Arcos, Galicia, Extremadura y barriada Piñera Vieja, de esta ciudad, con tipo de 814.458,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de noventa días hábiles y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 24.433,75 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de crédito local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y presupuesto a regir en el concurso público de iluminación de la calle de Andalucía y otras, de esta ciudad, que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Algeciras, 11 de enero de 1966.—El Alcalde.—288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Albacete, Huesca, Teruel, Valladolid, Santander, Lugo, San Sebastián, Avila y Gerona, de la barriada de la Bajadilla», de esta ciudad.

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Albacete, Huesca, Teruel, Valladolid, Santander, Lugo, San Sebastián, Avila y Gerona, de la barriada de la Bajadilla», de esta ciudad, bajo el tipo de 5.990.965,33 pesetas (cinco millones novecientas noventa mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos), con plazo de ejecución de veinte meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 124.864,47 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ..., con carnet de identidad número ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Albacete, Huesca, Teruel, Valladolid, Santander, Lugo, San Sebastián, Avila y Gerona, de la barriada de la Bajadilla», de esta ciudad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación.

Algeciras, 12 de enero de 1966.—El Alcalde.—290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Galicia, Asturias, Noria y segundo tramo de la de Andalucía», de esta ciudad.

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Galicia, Asturias, Noria y segundo tramo de la de Andalucía», de esta ciudad, bajo el tipo de 2.121.121,13 pesetas, con plazo de ejecución de siete meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 52.422,42 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ..., con carnet de identidad número ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Galicia, Asturias, Noria y segundo tramo de la de Andalucía», de esta ciudad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización de plazo para su presentación.

Algeciras, 12 de enero de 1966.—El Alcalde.—289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloseta (Balears) por la que se anuncia segunda subasta de las obras para la pavimentación asfáltica de las calles de esta población que se citan.

Se anuncia segunda subasta de las obras para la pavimentación asfáltica de las calles de esta población, relacionadas en el modelo de proposición, bajo el tipo de 2.027.696,20 pesetas en baja. El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días.

El expediente con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones en sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 40.553,92 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las diez horas del siguiente día hábil al de finalizar el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don ..., con carnet de identidad número ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de esta villa siguientes: Doctor Rossell, Juan Serra, Bartolomé Cañellas, Ramón Llull, José Coll, Nueva, José Ferragut, Antonio Oliver, Baltasar Bestard, Gmo. Horrach, Antonio Maura, Fray Junipero Serra, Ramón y Cajal, Doctor Gómez Ulla, Santa Catalina Tomás, Sol, Mayor, Cuesta, Pericás, Iglesia, tramo plaza de la Iglesia, Arnaldo Togados, Jorge Ramón, San Lorenzo, Pastora, Conde de Ayamans, callejón travesía Calvo Sotelo, Luna, Reverendo L. Pons, Monte, Gloria Paraíso, tramo Calvo Sotelo (camino Cementerio a Ostorell), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lloseta, 15 de enero de 1966.—El Alcalde, B. Coll.—272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y conservación de cestas papeleras con publicidad en las vías públicas de esta capital.

Objeto: Concurso de instalación y conservación de cestas papeleras con publicidad en las vías públicas de Madrid.

Tipo: El canon a satisfacer anualmente al Ayuntamiento será fijado por los licitadores en su proposición.

Plazos.—De instalación de 3.000 papeleras será de un año, y el de conservación y explotación, de diez años.

Pagos.—Se ingresará en arcas municipales en la forma prevista por Intervención.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y planos a regir en el concurso de instalación de papeleras con publicidad en las vías públicas, los acepta íntegramente y se comprometo a:

1.º Instalar y conservar ... papeleras con modelo municipal (en caso contrario debe presentarse el prototipo que se comprometo instalar) en el plazo de un año y en la proporción prevista.

2.º Satisfacer el canon anual de ... pesetas por cada papelera instalada, por trimestres vencidos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Onteniente ha acordado enajenar en pública subasta una parcela de terreno de propiedad municipal sita en la zona junto al grupo de viviendas «Rafael Ramón Llín», con arreglo al pliego cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto de la subasta es la venta de una parcela de terreno de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento, libre de cargas.

El tipo de licitación es de seiscientos mil pesetas, al alza.

El precio en que se adjudique esta subasta será abonado por el adjudicatario en su totalidad en el momento de otorgarse la oportuna escritura.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional, por importe de veinte

mil pesetas, en una de las formas que determina el artículo setenta y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario, constituir la garantía definitiva por importe del seis por ciento del tipo en que se adjudique la subasta.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado de las condiciones que han de regir en la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Onteniente sita en dicha población, zona junto al grupo de viviendas «Rafael Ramón Llín», acepta las expresadas condiciones y se comprometo a adquirir la indicada parcela de terreno por precio de ... pesetas (se consignará la cantidad en letra), que será abonado íntegro en el momento de formalizar la oportuna escritura.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial el primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Onteniente, 17 de enero de 1966.—El Alcalde.—293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón en el camping municipal de Bellavista.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón en el camping municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de un pabellón destinado a administración, recepción, enfermería y consulta médica, así como vivienda para el Guarda, en el camping municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Quinientas dos mil doscientas una pesetas con veintiséis céntimos (502.201,26 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 12.555 pesetas, y la definitiva a 25.110 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o bien en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta; y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de

los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o Entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante a costa de los interesados por el Secretario de la Corporación Municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del Notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de un pabellón destinado a administración, recepción, enfermería, consulta médica y vivienda para Guarda en el camping municipal de Bellavista, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados con la baja del ... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el camping municipal de Bellavista.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de dos pabellones en el camping municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el camping municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Ochocientas cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (858.945,69 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 21.473,50 pesetas, y la definitiva a 42.947 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o bien en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta; y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o Entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante a costa de los interesados por el Secretario de la Corporación Municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del Notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el camping municipal de Bellavista, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados con la baja del ... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 66/67, denominado Pinadas y Quemadales, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinas.

Número de pinos a vida: 58.274.

Número de pinos a muerte: 5.500.

Precio de tasación: El de 902.524 pesetas.

Precio índice: El de 1.128.155 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas.—Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117 del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas.—El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional.—La cantidad de 22.563 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva.—El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza.—El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones.—El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 37.857 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos.—La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior.

Documentación.—A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Federal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tajueco, 13 de enero de 1966.—El Alcalde.—219-C.